

# El Nuesu País

- Una ventana a las tierras y gentes del País Leonés -

Nº 17 - INVIERNO 2015

Hon Manuel Villar y Macías



Me adhiero con toda el alma al pensamiento de levantar una estatua al monarca leonés Alfonso IX, fundador de esta excelsa Universidad; á ella debe Salamanca su vida toda

## 125 años de una petición histórica

COLECTIVO  
CIUDADANOS DEL REINO DE LEÓN

[www.ciudadanosdelreinodeleon.com](http://www.ciudadanosdelreinodeleon.com)



LEÓN  
ZAMORA  
SALAMANCA



## La falta de respuesta de los ayuntamientos *ramirenses* (o su vergüenza ante las raíces de su propia tierra)

Colectivo Ciudadanos del Reino de León



El año que acaba de finalizar, 2014, desde el Colectivo Ciudadanos del Reino de León enviamos una serie de cartas a los diferentes municipios reconquistados por Ramiro II de León hacía entonces 1.075 años.

Así, escribimos a los alcaldes de los ayuntamientos de Cordovilla (Manuela Noreña), Fresno Alhándiga (Alfredo Hernández), Guadramiro (Juan M<sup>a</sup> Moro),

Juzbado (Fernando Rubio), Ledesma (José Prieto), Peñaranda de Bracamonte (Antonio Jiménez) y Vitigudino (Julio Santiago), así como al concejal de Cultura del ayuntamiento de Salamanca, Julio López Revuelta.

Por nuestra parte, se les propuso realizar una serie de actos conmemorativos en sus municipios de cara a celebrar dicho 1.075º aniversario, como charlas sobre la reconquista en el Reino de León, sobre la propia figura de Ramiro II de León, realizar representaciones de la toma de las localidades en cuestión o, simplemente, realizar en un acto la entrega a los consistorios de una bandera del Reino de León a modo conmemorativo y simbólico de dicha efeméride, como hicimos en 2012 en Alcañices y Sabugal en la conmemoración del 715 aniversario del Tratado de Alcañices, o en 2013 en Miranda del Castañar en el 800 aniversario de su repoblación por Alfonso IX de León.

En el caso de los municipios *ramirenses* no obtuvimos respuesta por parte de ninguno de ellos, hecho que no sabemos si interpretar como una mera dejadez, o considerarlo como un rechazo o vergüenza hacia el pasado de las localidades que gobiernan y su repoblación por parte de uno de los más importantes reyes de León, Ramiro II. En todo caso, ha sido una pena y una oportunidad perdida por parte de dichos consistorios para que sus conciudadanos conozcan y se enorgullecen de sus raíces y, por consiguiente, de sus localidades.



## Por qué deberían ser ilegalizados PP y PSOE

Colectivo Ciudadanos del Reino de León

“Quien hace la ley hace la trampa”. Es algo que hemos oído cientos de veces y, en muchos casos, se ajusta a la realidad, como ocurre con la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, en que se afirma en su artículo 11 que “están legitimados para instar la declaración de ilegalidad de un partido político y su consecuente disolución, [...] el Gobierno y el Ministerio Fiscal”, es decir, **tan sólo están legitimados por ley para ilegalizar a un partido el Gobierno y un órgano cuya máxima autoridad, el Fiscal General del Estado, es nombrada por el Gobierno. De este modo, se antoja imposible que el PP o el PSOE sean ilegalizados aunque, en virtud de los supuestos que esgrime dicha ley para poder ilegalizar un partido político, nos atreveríamos a decir que deberían ser ilegalizados.**

El artículo 10.2.c) de la Ley de Partidos nos habla de que **un partido político pueda (o deba) ser ilegalizado “cuando de forma reiterada y grave su actividad vulnere los principios democráticos o persiga deteriorar o destruir el régimen de libertades”**. Y es en este supuesto en el que nos centraremos para explicar por qué el PP así como el PSOE deberían ser ilegalizados.



1) En nuestro caso, el del País Leonés, el caso más notorio sería la vulneración del artículo 40.1 de la Constitución, que nos habla de que los poderes públicos promoverán una distribución de la renta regional y

**personal más equitativa.** En las tres últimas décadas, a la par que el resto de regiones desarrollaban una autonomía propia que les permitía desarrollarse a un nivel mayor que a las provincias leonesas, que nos hemos ido hundiendo en la despoblación, hemos visto como desde PP y PSOE se han negado a revisar el estatus de la Región Leonesa para una mejor distribución de la renta regional, más equitativa, que posibilite nuestro desarrollo. El colmo fue cuando **incluso se negaron a que al País Leonés (León-Salamanca-Zamora) se nos pasase a considerar como una entidad NUTS-2 a efectos estadísticos para poder ser considerados por la UE como un territorio Objetivo 1 que nos hubiese permitido percibir más fondos debido a nuestra pobreza.** Este rechazo reiterado por parte de PP y PSOE a toda propuesta que beneficiase una mejor distribución de la renta regional en lo que a la Región Leonesa se refiere, ha vulnerado de forma reiterada y grave los principios democráticos que consagra la Constitución, supuesto que recoge la Ley de Partidos para que puedan ser legalizados.

# El Nuesu País

2) Como **segundo caso y más dramático**, podríamos hablar de varios artículos de la Constitución, como el 15 (derecho a la vida y a la integridad física y moral), el 18.1 (derecho al honor), el 35 (derecho al trabajo y a percibir remuneración suficiente para sostenerse), el 39.1 (Protección social, económica y jurídica de la familia), el 41 (Prestaciones sociales suficientes de necesidad), o el 48



(participación de la juventud en el desarrollo), que con las medidas económicas realizadas tanto por los Gobiernos de PP como de PSOE se han venido vulnerando reiteradamente, atentando con ello contra los principios democráticos y persiguiendo con ello deteriorar y/o destruir el régimen de libertades que consagra la Constitución, motivo más que suficiente para ilegalizar ambos partidos por sus actuaciones.

Este caso es especialmente notorio en lo concerniente a las diferentes reformas laborales que han planteado y que no han llevado sino a la precarización del trabajo en España, desembocando en unos salarios míseros que afectan a la propia integridad física y moral de los españoles (violación del artículo 15), condenándoles a la miseria a muchos de ellos y, con ello atentando contra su honor (violación del artículo 18.1), no permitiéndonos tener trabajo ni percibir en muchos casos una remuneración suficiente para sostenernos (violación del artículo 35), dejando desprotegidas a miles de familias económica y socialmente (violación del artículo 39.1), con unas prestaciones sociales insuficientes para mantenerse en muchos casos (violación del artículo 41), y excluyendo a la juventud del mercado laboral en condiciones dignas, robándole con ello el derecho a planificar su vida (violación del artículo 48). **Motivos más que suficientes para que PP y PSOE fuesen ilegalizados por lo que podríamos calificar de una traición continuada hacia los españoles, y eso sin entrar en las corruptelas que tienen implicados a decenas de sus miembros.**

3) La imposición por parte del actual gobierno del PP de unas tasas judiciales viola el derecho a la tutela efectiva de jueces y tribunales que consagra la Constitución en su artículo 24.1, violando de paso el artículo 14 que nos habla de la igualdad ante la ley de los españoles. La existencia de una caja B del PP, conllevaría una violación flagrante del artículo 31.1 de la Constitución que nos habla de que "todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica", y es que si no se declara lo que se tiene y, con ello, se evita pagar impuestos, no se contribuye al sostenimiento de los gastos públicos en la forma y manera que exige la ley.

4) **A ello podríamos añadir muchos otros puntos como la violación del artículo 27.5** (programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados) al no haber contado la reforma de la enseñanza con la participación efectiva de los sectores afectados por ello, del artículo **43.1** (derecho a la protección de la salud) que se viola flagrantemente con el desamparo a que se ha sometido a buena parte de nuestros dependientes o de los extranjeros residentes en nuestro país, del artículo **44.1.** (promoción del acceso a la cultura), que se desincentiva con la imposición del 21% de IVA para la misma, alejando con ello por su alto precio la cultura de buena parte del pueblo, del artículo **44.2** (promoción de la ciencia e investigación) que se concreta en los recortes en becas de investigación o en el hecho concreto de que, desde que entrase el gobierno de Rajoy en la Moncloa el CSIC hayan visto notablemente reducido tanto su presupuesto como su plantilla.



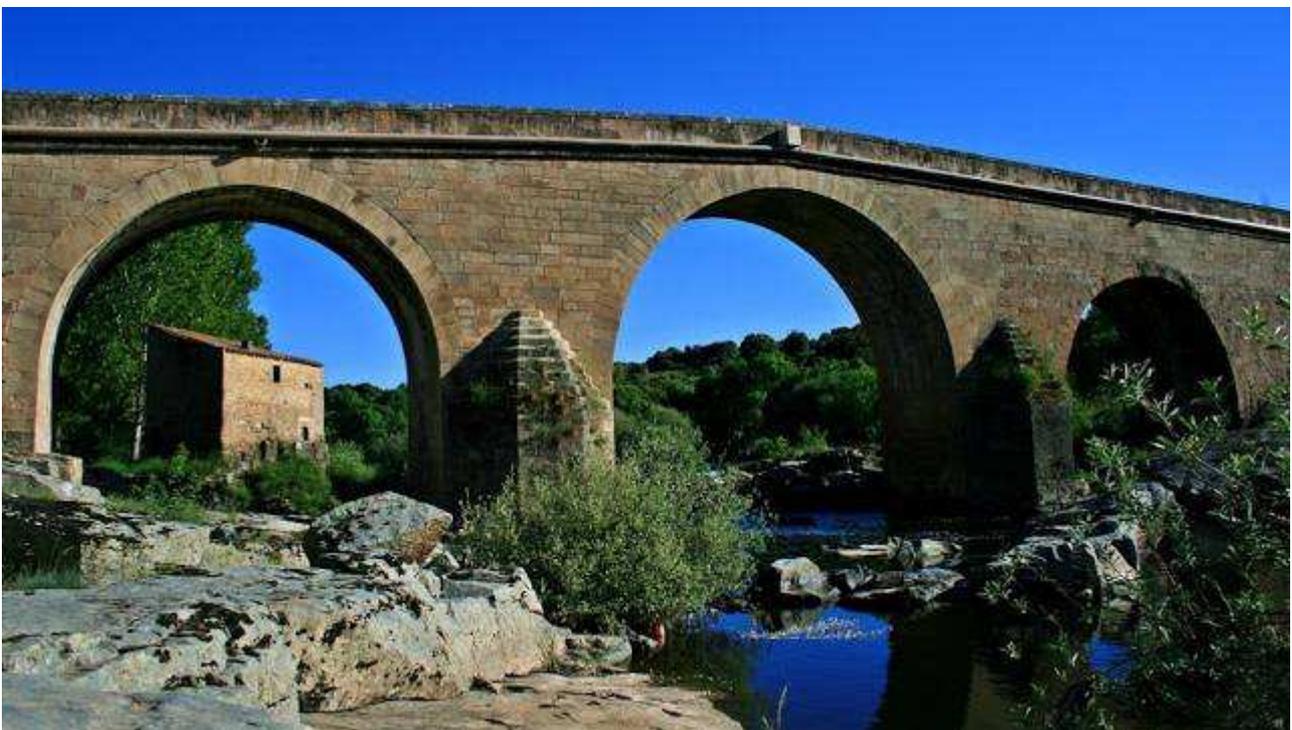
**A ello habría que sumar la violación del artículo 46 de la Constitución** (conservación del patrimonio artístico, histórico y cultural) que se concreta en el País Leonés en casos como el abandono y peligro de derrumbe que se da en la iglesia de San Martín de Salamanca, el castillo de Cea, el castillo de Castrotorafe y muchos otros monumentos históricos de nuestras tres provincias, a los que habría que añadir los del resto de España.

Finalmente habría que citar, cómo no, el **artículo 47** de la Constitución, **que consagra el derecho de los españoles a una vivienda y nos indica explícitamente que ha de impedirse la especulación con la vivienda**, algo que con la Ley de Suelo que aprobó en su día el gobierno de Aznar o con las prácticas realizadas en las cajas de ahorros por los consejeros de PP y PSOE no habría sino sucedido todo lo contrario, en un frenesí especulador que ha supuesto una gravísima especulación del artículo 47 y que ha llevado a muchos españoles a verse en la calle. Otros, sin embargo, se han visto sin calefacción ni luz por la **violación reiterada del artículo 51 de la Constitución** (defensa de consumidores y usuarios) **donde el interés de las grandes empresas energéticas se ha situado una y otra vez por encima del de los ciudadanos.** “Casualmente”, Aznar hoy es **consejero de Endesa y Felipe González de Gas Natural**, en un soberbio premio a la falta de respeto que exhibieron sus gobiernos a los ciudadanos de a pie españoles.

## **PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO LEONÉS:** **EL PUENTE DEL ZANCADO SOBRE EL RÍO HUEBRA**

Jorge Martín Herrero, Licenciado en Ciencias Ambientales e Ingeniero Técnico en Obras Públicas

Situado quinientos metros aguas debajo de la confluencia del río Huebra y el Yeltes, aparece erigido el puente del Zancado o de los Siete Ojos. Se encuentra situado entre los municipios de Yecla de Yeltes y Bogajo, conectados por la carretera provincial DSA-460.



*Tres arcos mayores del puente del Zancado - Vista desde aguas abajo*

Podemos intuir dos cosas al ver semejante construcción. Por un lado, el cambio de pendiente que forma la rasante en “lomo de asno” sitúa sus orígenes próximos al Medievo. Por otra parte, la diferencia de tamaños en la sillería utilizada nos hace pensar que a lo largo de su larga historia ha sido sometido a algún tipo de reparación. Por lo tanto, no nos queda otra opción que consultar fuentes y esclarecer cual es la historia de este bello puente.



*Cambio de pendiente - vista desde el margen derecho del puente*

## **Un poco de historia**

El puente del Zancado fue construido entre los años 1540 y 1565, siendo una obra de Juan Negrete y Martín de Sarasola, quienes realizaron otros trabajos en la zona, principalmente de reparación, como en el caso del Puente Viejo de Ledesma.

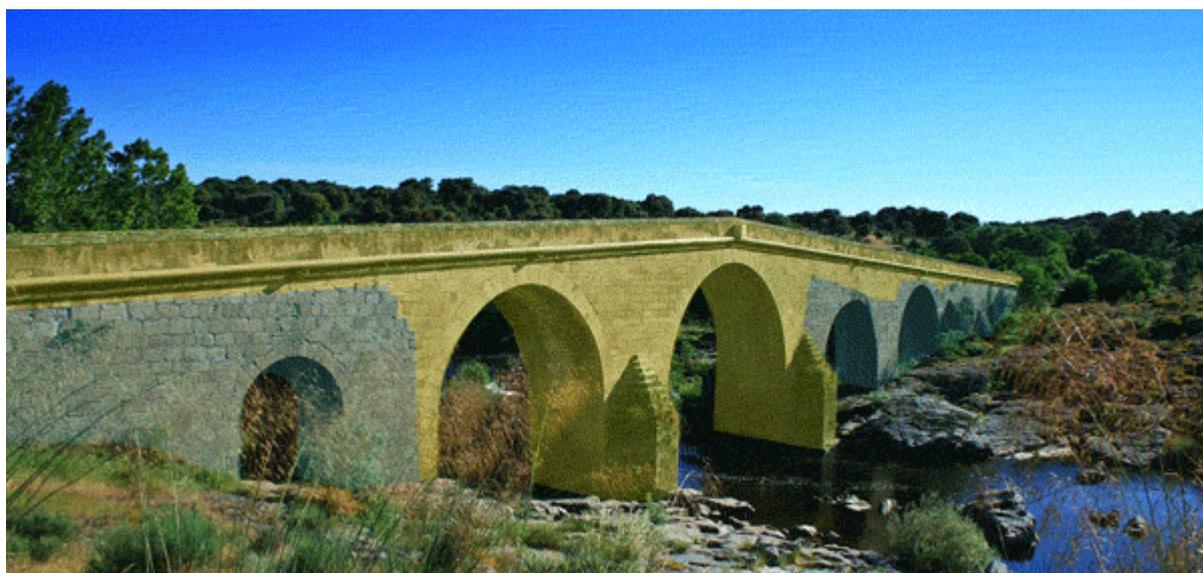
Como ya comentábamos antes, el aspecto actual del puente de Zancado no se corresponde con el original, ya que durante la Guerra de la Independencia Española (1808 – 1814) se procedió a su voladura parcial, quedando inutilizable hasta finales del mismo siglo.

En la actualidad presenta siete arcos de composición y dimensiones irregulares. Gracias a las diferencias entre el tamaño de la sillería podemos saber que la mayoría de los arcos situados en la margen izquierda de arco mayor (el que se encuentra bajo el cambio de la rasante) corresponden a la obra original, mientras que el arco mayor y el más próximo a su derecha, así como parte de los tímpanos (espacio entre el arco y el pretil), pretilos y tajamares de todo el puente, corresponden a la remodelación. En el caso de este puente, la sillería de la reparación es de mayor tamaño y regularidad.



*Vista inferior de uno de los arcos reconstruidos - se observan sales precipitadas incrustadas en la roca*

En la siguiente imagen, tomada desde aguas abajo, se puede observar qué zonas del puente corresponden al estado original y a las reparaciones:



PARTE ORIGINAL

PARTE RECONSTRUIDA

## El Nuesu País

La reparación llevada a cabo a finales del siglo XIX ha hecho que este puente haya llegado hasta nuestro días en buen estado, no obstante también ha provocado que pierda cierta armonía entre los diferentes arcos, así como entre las amplitudes de los tímpanos del puente.



*Tajamar reconstruido, aguas arriba*

Muy próximo al puente, tal y como se muestra en las imágenes, aparece un molino construido en 1905, con su correspondiente pesquera que eleva la lámina de agua para facilitar su labor, así como para almacenar agua durante las épocas de estiaje. Actualmente se encuentra cerrado al público.



Paisajes



*Vista sobre el puente del Zancado hacia aguas abajo - Río Huebra*



*Vista desde el puente del Zancado hacia aguas arriba - Río Huebra*

## ESPACIOS NATURALES LEONESES: Parque Natural del Lago de Sanabria y Alrededores



Declarado Parque Natural en 1978, aunque protegido desde noviembre de 1946 bajo la figura "sitio natural de interés nacional", está situado en la comarca de Sanabria, entre la Sierra de La Cabrera y la Sierra Segundera. El Lago de Sanabria es el mayor lago de origen glaciar de toda la Península Ibérica, ocupando el lago en sí un área de 318,70 hectáreas y poseyendo una profundidad de 53 metros en su punto máximo. Del mismo modo dentro del Parque Natural se encuentran una veintena de lagunas de origen glaciar que convierten a este conjunto de lagunas en el más importante de la Península después del Pirineo.



Posee una amplia biodiversidad tanto en fauna (corzo, gato montés, lobo ibérico, águila real o nutria entre otras especies) como en flora (acebos, tejos, robles, abetos o sauces entre otras especies) favorecidas por la abundancia de agua en la zona que permiten una amplia fauna acuática. Además, algunas especies son auténticas reliquias de la época de

las glaciaciones que han llegado a nuestros días, evolucionando aisladas en las cumbres desde hace más de 10.000 años.

El Parque Natural tiene una extensión de 22.365 hectáreas y los municipios que forman parte del mismo son: Cobreros, Galende, Porto y Trefacio, variando su altitud entre los 997 metros a orillas del lago hasta los 2.124 metros de Peña Trevinca.

# El Nuesu País



Para el visitante hay un “Centro de Interpretación del Parque” en el monasterio de San Martín de Castañeda que albergó en la Edad Media a los monjes cistercienses, centro que mediante maquetas, paneles explicativos, medios audiovisuales, etc. ayuda a conocer mejor tanto el origen del lago como la riqueza natural de la zona.



Asimismo, en la localidad de Rabanillo se encuentra la “Casa del Parque Natural del Lago de Sanabria y Alrededores”, con una amplia exposición permanente sobre el parque.

Desde comienzos del 2011, el lago cuenta con un catamarán eólico-solar, dotado con el equipamiento necesario para realizar recorridos didácticos y turísticos por el lago y facilitar la investigación subacuática.



El barco, al que se accede desde Costa Lago, presenta una interesante novedad, consistente en ofrecer la posibilidad de disfrutar una visión subacuática, para aprovechar la existencia de aguas cristalinas, que no tienen mucha luz pero sí una gran transparencia que hace posible la interpretación bajo el agua.



## **EMBALSES LEONESES: Las Ondinas**



**Ubicación:** Palacios del Sil

**Río:** Sil

**Año de construcción:** 1963 (fin de las obras)

**Altura de la presa:** 25 metros

**Potencia instalada:** 80'8 MW (Las Rozas+Matalavilla)

**Pueblos anegados (0)**



# SALAMANCA Y ZAMORA

Solo razones económicas han frustrado el deseo anhelante de la ciudad del Tormes de oír en uno de sus teatros a nuestra magnífica Real Coral que dirige el maestro Haedo. Y los valiosos elementos que a su cargo tenían la organización de la atrayente fiesta de Arte, no renuncian a llevar en fecha propicia a la Real Coral a Salamanca en espiritual embajada de honor que sirva de acercamiento mayor, si cabe, entre las dos ciudades hermanas.

Fernando Isear Peyra el admirable y culto periodista, así nos lo ha manifestado, a la vez que nos daba cuenta de que últimamente estaban hechos todos los preparativos para la recepción de nuestros coralistas como lo demuestra la organización del festival en el cual había de represen-

tarse un diálogo del eximio poeta salmantino don Cándido Rodríguez Pinilla, que una feliz oportunidad ha puesto en nuestras manos, y con cuya publicación honramos hoy las columnas del HERALDO, convencidos de que la musa envidiable del poeta ha de ser regalo exquisito para nuestros lectores.

El trabajo del señor Rodríguez Pinilla, nos ha sido facilitado por un entusiasta y admirador del gran poeta y una vez en nuestro poder deseando que los lectores del HERALDO conociesen la joya literaria recabamos autorización del autor para publicarla que gentilmente nos ha concedido.

Gracias, maestro y que el Cielo le colme de vida y de salud para honra de las letras patrias.

## DIALOGO ESCENICO

para ser leído en un teatro de Salamanca, con motivo de la venida a dicha ciudad de la Coral Zamorana.

Una joven ataviada con el traje típico zamorano, representará a Zamora, otra vestida de chara representará a Salamanca

### ESCENA UNICA

#### ZAMORA

¡Hermana Salamanca! a tu solar glorioso venimos, alterando tu placido reposo, para que oigas amable nuestra voz fraternal. Por madre nos dió el cielo la tierra zamorana, que cuenta entre sus glorias con la de ser tu hermana, tu aliada perdurable, y nunca tu rival.

Las nobles hijas somos de la invicta Zamora, la que no pudo nunca ganarse en una hora, porque tras de sus muros habitaba el valor; ciudad de la que hizo su corte doña Urraca, y que no se vió nunca desgarrada y fiaca, y peleó mil veces por su fé y por su honor.

En las gestas gloriosas de los siglos lejanos jamás la aguda lanza se cayó de sus manos, y ganoso de lauros acudía a la lid, su orgullo de guerrero ni la adversidad doma, si con Viriato triunfa de las faldas de Roma, con los Arias responde a los retos del Cid.

Del reino que fué antes que el reino de Castilla, Zamora es el escudo que respandee y brilla, y la espada que hierde cuando ello es menester. León lleva en sus manos el sacro cetro de oro, Zamora la alabarda que hace temblar al moro, Salamanca la lira y el libro del saber.

Zamora y Salamanca, siempre nobles hermanas,

igualmente piadosas, austeras y cristianas, cada cual cumplir supo su singular misión; iguales sus dos almas, diversas sus dos vidas, por los más fuertes lazos estrechamente unidas, ambas a dos sentían con solo un corazón.

Pero los nuevos tiempos pidennos otras cosas; las armas de la guerra tienen que estar ya ociosas,

Y Zamora, la invicta, cesa en su antiguo afán.

Hoy reza, canta, estudia, labra el propio terruño, la mano en la manceba y el pié sobre el pesuño, con su sudor se gana su cotidiano pan.

Y sin que nunca olvide sus timbres y blasones,

sus ocios entretiene cantando mil canciones, y la voz lanza al viento, mirando al porvenir.

Escucha, Salamanca, y acepta amable ahora, de estas dulces canciones la ofrenda halagadora, que en ellas nuestra tierra te dirá su sentir.

#### SALAMANCA

¡Albricias!, gran ciudad, mi noble hermana, que a honrarme vienes en mi hogar hoy día; tu amable rasgo el corazón me gana, y a mi viene contigo la alegría.

Del viejo reino de que fuimos parte, tu fuiste al par la lanza y el escudo, en tí tuvo León un baluarte que jamás la morisma asaltar pudo.

De sus hazañas épicas y audaces trazo queda en la historia duradero; de las prodigios de heroísmo que haces se escribe en letras de oro el romancero.

Jamás el riesgo de morir te arredra, segura de triunfar en las batallas, un recuerdo de gloria es cada piedra del templo del valor de tus murallas.

Y el propio Duero que al lamer tu planta, se muestra más audaz que manso y triste, con voz de trompa épica es quien canta la epopeya inmortel que tú escribiste. (Pausa).

Bien otra fué mi vocación sagrada, que con cándido afán seguí el primero, y por la lira desdeñé la espada, y mentor quise ser, que no guerrero.

Como al amparo de la noble abuela, la vieja catedral, mi protectora, alcé las auias de mi magna escuela, y púsemme a enseñar como Doctora.

Y los papas colmáronme de honores, y los reyes de rentas y de bienes, y pléyade de sabios y doctores cñieron de laurel mis castas sienes.

Y enseñé las más varias disciplinas, y conquisté renombre de maestra de las artes y ciencias más divinas, y un faro tuvo en mí la patria nuestra.

Y a recibir venían mis lecciones bandadas de gallardos estudiantes de todas las comarcas y naciones: bullicioso tropel de aves errantes.

Que en mis días espléndidos y faustos con placer recordados todavía, Minerva paseaba por los claustros de esta escuela famosa que es tan mía.

Por las orillas de mi manso río, las nueve musas plácidas e inquietas, vagaban sin cesar a su albedrío, entre un coro de mágicos poetas.

Y una legión de artífices canteros de cuyo arte sutil la clave ignoro, trocaron como brujos verdaderos, mi piedra franca en filigrana de oro.

#### ZAMORA

Conozco, Salamanca, tu glorioso pasado que acaso tu memoria recuerda demasiado, y que hace que tu nombre jamás pueda morir.

La historia y la leyenda tus glorias da por pero de entre esas glorias que son ya cosas muertas, a renacer te llama la voz del porvenir.

#### SALAMANCA

No es para mí tan grato y halagüeño como el tiempo pretérito, el presente; pero yo sigo en mi constante empeño, y aun dentro de mis cátedras enseño, que mi fiel vocación no se desmiente.

Nada hay que al alma de su amor la aparte, más hija de Minerva que de Marte, y ansiando siempre ser lo que algún día, enferma de nostalgia, todavía ama la ciencia y le deleita el arte.

Y grato me será, ciudad vecina, tu voz oír sonora y placentera, como se oye a la errante golondrina en cuyo alegre canto se adivina la vuelta de la dulce primavera.

Canta, pues, a mi oído tus canciones, música para mí sin duda grata, si es que acaso con ellas te propones unir nuestros amantes corazones con vínculos que el tiempo no desata.

#### ZAMORA

Por si pueden curarte de tus males presentes, y de tantas nostalgias como a tu pesar sientes, mis canciones escucha sin temor ni desden, armoniosas y suaves, sugestivas y bellas, nuestros hondos amores van rimados en ellas; que al oírlas, los tuyos se revelen también.

#### SALAMANCA:

Bien sabes que tu amor a amar me obliga, y que nos une con tan firmes lazos que de ellos nunca el alma se desliga., pero antes de escuchar tu voz amiga, sellemos nuestra unión., ven a mis brazos.

(Las jóvenes que representan a las dos ciudades se aproximan y se abrazan, mientras rápidamente cae el telón.)

FIN

Cándido R. PINILLA

Salamanca-enero 1928.



## ARCHIVO DIGITAL LEONÉS

“Salamanca y  
Zamora”

Periódico:

Heraldo de

Zamora

Localidad de

impresión:

Zamora

Fecha:

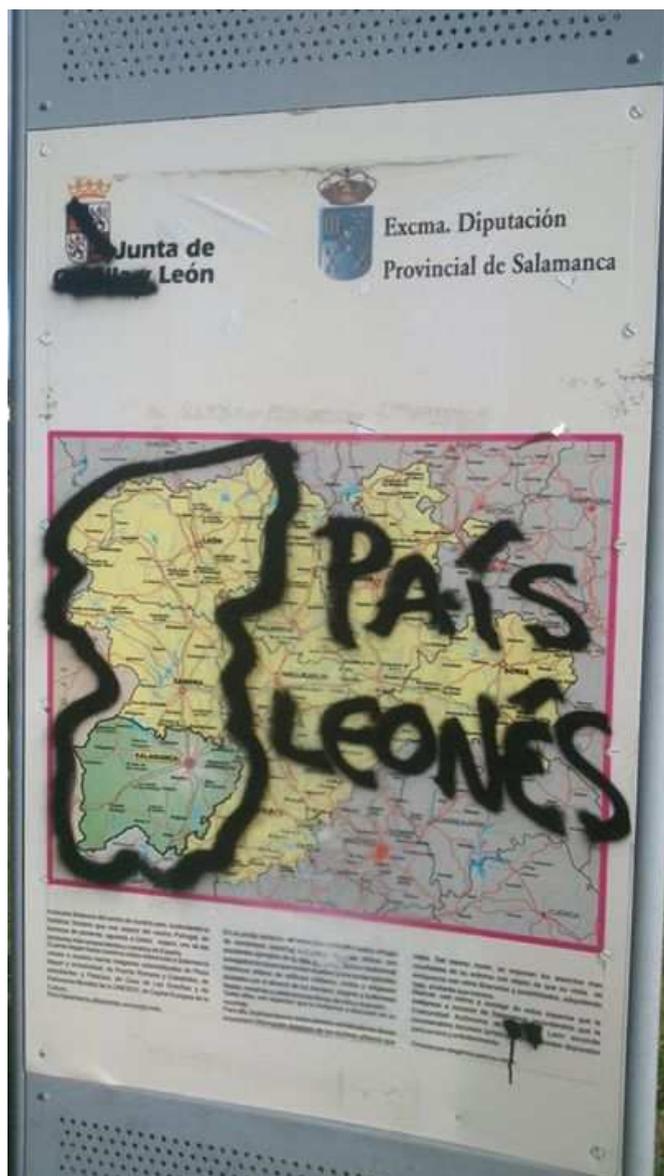
11 de Febrero

de 1928



## IMÁGENES LEONESISTAS:

### LEDESMA



**Localidad:** Ledesma

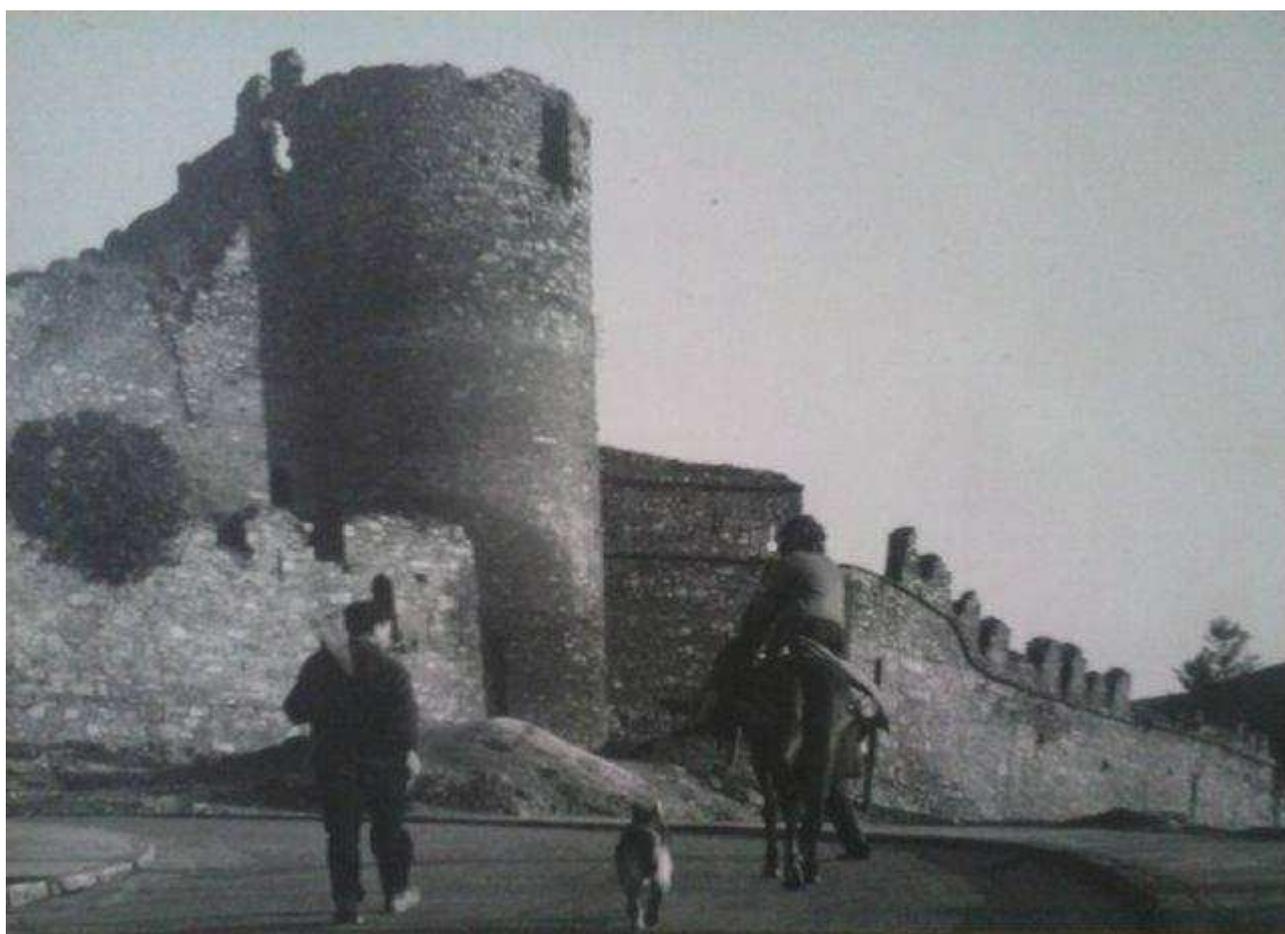
**Comarca:** Tierra de Ledesma

**Provincia:** Salamanca



## Nuestro pasado en blanco y negro

### Ponferrada



**Localidad:** Ponferrada

**Comarca:** Bierzo Bajo

**Provincia:** León

**COLECTIVO  
CIUDADANOS DEL REINO DE LEÓN**

[www.ciudadanosdelreinodeleon.com](http://www.ciudadanosdelreinodeleon.com)



**LEÓN  
ZAMORA  
SALAMANCA**

El Nuesu País

## GASTRONOMÍA LEONESA

### PIMIENTOS DEL BIERZO Y DE FRESNO-BENAVENTE



#### *IGP Pimiento Asado del Bierzo*



*De una calidad envidiable el pimiento asado del Bierzo se ha ganado sobradamente tanto su fama como el tener una indicación geográfica protegida que demuestra su gran sabor y calidad gastronómica.*

*Más información: <http://www.pimientoasadodelbierzo.es>*

#### *IGP Pimiento de Fresno-Benavente*



*Abarca tanto el pimiento de Benavente como el pimiento morrón de Fresno de la Yega, siendo unos pimientos de una gran calidad, teniendo por ello una fama bastante importante.*

*Más información: <http://pimientodefresnobenavente.es/>*



## MUNICIPIOS LEONESES DEL MES

**POBLADURA DE PELAYO GARCÍA (El Páramo)**

**OCTUBRE 2014**



Pobladura de Pelayo García se sitúa en el centro-norte del Reino de León, dentro de la comarca del Páramo.



### **HISTORIA**

Sus orígenes se remontan a la Edad Media, como denota el término "pobladura", estando recogida en documentación del siglo XII, siendo fundada la localidad por un tal "Pelayo García" que habría dirigido la repoblación de la misma, en referencia al cual tomaría el pueblo el nombre. Hasta la expulsión de los judíos de España a finales del siglo XV existió en Pobladura una judería. En el siglo XVI la localidad se convirtió en Villa.





*Iglesia de Pobladura de Pelayo García (Foto: Constantino Martínez Ferrero)*



## MONUMENTOS Y LUGARES DE INTERÉS

-**Iglesia parroquial.** Construida en el siglo XVI posee un imponente retablo barroco.

-**Arroyos y lagunas.** En su medio natural cabe destacar el arroyo de los Reguerales y el del Valle Royuelos, entre los que se encuentra la localidad, así como las diversas lagunas existentes en las cercanías del pueblo como las de la Piedra, Lengua o Besal.

## Queso Leonés

Queso Arribes de Salamanca  
Queso Zamorano  
Queso Azul de Valdeón  
Queso de Los Beyos

## QUESOS DEL PAÍS LEONÉS

Salamanca  
Zamora  
León





## FIESTAS

Pobladura de Pelayo García celebra varias festividades. La primera que es festejada es el Voto o Triduo a la Virgen de las Angustias, el fin de semana más cercano al 22 de abril, cuando se realizan danzas y paloteo en honor de dicha virgen (el sábado). A ésta celebración le sigue el 15 de mayo por San Isidro. En el Corpus Christi, de fecha variable, se realizan de nuevo danzas con paloteo en la localidad, a la que se sumaría a mediados de agosto la Semana Cultural en honor de Ntra. Sra. de la Asunción y de San Roque. Finalmente el 30 de noviembre tendría lugar la celebración de San Andrés y el 26 de diciembre la de San Esteban.



## CÓMO LLEGAR

**-Desde Santa María del Páramo.** A través de la carretera de Valencia de Don Juan (CL-621) tomando el primer desvío hacia Zuares del Páramo, localidad que atravesaremos para llegar a Pobladura de Pelayo García. Pobladura está a apenas 9 kms de Santa María del Páramo y a 19 kms de Valencia de Don Juan.

**-Desde León.** A través de la Autovía Ruta de la Plata (A-66) hasta el desvío hacia Santa María del Páramo (salida 172) tomando la CL-621, en la cual cogeremos el desvío hacia Zuares del Páramo/Pobladura de Pelayo García que nos lleva a la localidad. Pobladura está a 44 kms de León.

**-Desde Benavente/Zamora/Salamanca.** A través de la Vía de la Plata (N-630/A-66), hasta el desvío hacia Santa María del Páramo (salida 172) tomando la CL-621, en la cual cogeremos el desvío hacia Zuares del Páramo/Pobladura de Pelayo García que nos lleva a la localidad. Pobladura está a 110 kms de Zamora y a 45 kms de Benavente.



## MUNICIPIOS LEONESES DEL MES

**FRESNO ALHÁNDIGA (Tierra de Alba de Tormes)**

**NOVIEMBRE 2014**



Fresno Alhándiga se sitúa en el sureste del Reino de León, formando parte de la Tierra de Alba de Tormes, y marcando parte del límite de ésta con la de Salvatierra.



### **HISTORIA**

El principal hito histórico acaecido en el municipio tuvo lugar en el año 939, cuando tuvo lugar en el mismo la Batalla de Alhandega, en que las tropas de Ramiro II de León derrotaron a las de Abderramán III, hito del que este año se cumplen 1.075 años. La importancia de esta batalla junto a la de Simancas (que ocurrieron seguidas) es notoria, ya que supuso el definitivo asentamiento de los repobladores leoneses entre el río Duero y el Sistema Central. Así, precisamente Fresno Alhándiga fue repoblado por Ramiro II tras su victoria, entonces denominado "Alhandega". Posteriormente, dentro de las demarcaciones del reino, quedó encuadrado dentro del cuarto de "Allende el Río" de la Tierra de Alba, rigiéndose por el Fuero que otorgase Alfonso VI de León a la villa albense en 1140. Tras el paso del señorío de Alba a manos de los Álvarez de Toledo en 1429 Fresno Alhándiga pasó a formar parte del que en 1439 se transformaría en Condado de Alba y en 1472 en el Ducado de Alba.

---



Por otro lado, la vinculación de Fresno Alhándiga a Salamanca se remonta a su dependencia eclesiástica, ya que desde su repoblación ha pertenecido a la Diócesis de Salamanca si bien, en lo civil, esto no tuvo su reflejo hasta que Alba de Tormes perdió el derecho a voto en Cortes que poseía en las Cortes del Reino de León y que conservó hasta las Cortes de 1391. La posterior reducción de ciudades con voto en Cortes a inicios del siglo XV hizo que Fresno Alhándiga pasase a ser representada por Salamanca, integrándose con ello en la primera provincia salmantina. En 1833, al crearse las actuales provincias, Fresno Alhándiga quedó encuadrado en la de Salamanca, dentro de la Región Leonesa, situación que se mantiene hasta el presente.



*Bosque de encinas en el oeste del municipio (Foto: Ricardo Melgar)*



## **PATRIMONIO MONUMENTAL Y NATURAL**

Aunque monumentalmente apenas podemos destacar la Iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, el verdadero punto fuerte de Fresno Alhándiga es su bello entorno natural favorecido por el paso de dos ríos como el Tormes y el Alhándiga por el mismo, que han favorecido la existencia de una importante vegetación de ribera con la biodiversidad que ello conlleva, a la que se suma la de la zona de dehesa.



*Dehesa en Fresno Alhándiga (Foto: Ricardo Melgar)*

**-Dehesas.** El municipio posee en su mitad occidental un hermoso paisaje adehesado poblado por cientos de encinas.

**-Río Alhándiga.** Por el este del término transcurre el río Alhándiga que desemboca en el Tormes precisamente en el límite oriental del municipio de Fresno Alhándiga.

**-Río Tormes.** Marca el límite oriental del término municipal, poseyendo Fresno Alhándiga la parte occidental de la isla que se forma en el Tormes a su paso por el término.



## FIESTAS

Fresno Alhándiga celebra varias festividades entre las que hay que destacar las de la Santa Cruz (3 y 4 de mayo), San Isidro (15 de mayo) y San Roque (15, 16 y 17 de agosto).



*El río Tormes entre Fresno Alhándiga y Pelayos (Foto: Bernardo Santiago)*



## CÓMO LLEGAR

**-Desde Salamanca/Zamora/León.** A través de la Vía de la Plata (N-630 / A-66) en dirección a Béjar, debiendo desviarnos en la salida que marca explícitamente Fresno Alhándiga, siendo el primer pueblo una vez tomada la misma. Fresno Alhándiga está a 34 kms de Salamanca y a 100 de Zamora.

**-Desde Béjar/Guijuelo.** A través de la Vía de la Plata (N-630 / A-66) en dirección a Salamanca, debiendo desviarnos en el desvío que indica explícitamente Fresno Alhándiga, siendo el primer pueblo una vez tomada dicha salida. Fresno Alhándiga está a 42 kms de Béjar y a apenas 19 kms de Guijuelo

**-Desde Alba de Tormes/Peñaranda.** Desde Alba hemos de coger la CL-120 que nos lleva a Fresno Alhándiga tras cruzar Encinas de Arriba y Sieteiglesias de Tormes. Fresno Alhándiga dista 16 kms de la villa ducal y 44 kms de Peñaranda.



## MUNICIPIOS LEONESES DEL MES

**ASTURIANOS (Sanabria)**

**DICIEMBRE 2014**



El municipio de Asturianos se sitúa en el oeste del Reino de León, formando parte la mayor parte del municipio de la comarca de Sanabria aunque una parte del mismo es parte de la Carballeda. Esta formado por las localidades de Asturianos, Cerezal de Sanabria, Entrepeñas, Lagarejos de la Carballeda, Rioconejos y Villar de los Pisones. Por este municipio pasa el Camino Sanabrés de Santiago.



### **HISTORIA**

Aunque hay indicios de poblamiento humano en el municipio en el cerro del Castro, en la época astur, las localidades del municipio responden al proceso de repoblación llevado a cabo por los reyes leoneses en la Alta Edad Media. De este modo, Asturianos fue repoblado entre el siglo IX y el X con gentes procedentes de Asturias, de cuyo gentilicio tomó el nombre el pueblo. En el reinado de Alfonso VII de León, en el siglo XII, Asturianos fue donado al monasterio de San Martín de Castañeda, en lo que es la primera referencia escrita que se conserva de la capital del municipio.

En la Baja Edad Media, Asturianos pasó a formar parte de la provincia de las tierras del conde de Benavente, dentro de la Tierra de Sanabria, hasta la desaparición de ésta. Así, en 1833, al crearse las actuales provincias, Asturianos quedó encuadrado en la de Zamora, dentro de la Región Leonesa, situación que se mantiene hasta el presente.



## MONUMENTOS

**-Iglesia de la Asunción (Asturianos).** De notoria monumentalidad destacan en su interior sus retablos barrocos, siendo el retablo mayor del siglo XVII y los retablos de la Virgen de Guadalupe y la Virgen del Rosario del XVIII. Asimismo, se conserva en su interior una pila bautismal gótica del siglo XIV.

**-Ermita del Carmen (Asturianos).** Alberga la patrona de Asturianos, que se sitúa en su interior junto a varios retablos del siglo XVIII.

**-Iglesia de Cerezal de Sanabria.** En ella destaca su espadaña y la escalera exterior que da lugar a la misma.

**-Iglesia de la Asunción (Entrepeñas).** Aunque parcialmente destruida en un incendio aun conserva parte de las trazas barrocas originales.

**-Ermita de Entrepeñas.** De traza austera.

**-Iglesia de Santiago (Rioconejos).** Realizada en arquitectura tradicional hay que señalar la escalera de caracol que da acceso al campanario.



*Iglesia de Rioconejos (Foto: Davizoie)*



**-Iglesia de Lagarejos de la Carballeda.** De arquitectura tradicional, en ella destaca su ábside cilíndrico, así como las formas barrocas de su puerta. En la sacristía se ubica el Museo de la Beata Erundina, natural de esta localidad y a quien se festeja el primer sábado de agosto.

**-Iglesia de Villar de los Pisones.** En ella hay que destacar los canecillos en que están representados diversos animales y personas, así como la talla del calvario que se conserva en una losa en la parte alta del muro.

**-Arquitectura tradicional.** A la típica arquitectura tradicional de la zona existente en las casas hay que añadir la que se da en otros edificios como el molino existente en Cerezal de Sanabria o las escuelas, la fragua y el molino de Rioconejos.



*Iglesia de Lagarejos de la Carballeda*



## PATRIMONIO NATURAL

**-Embalse de Cernadilla.** Supone un mar natural en pleno corazón de la penillanura leonesa.

**-Entorno natural.** En el que destacan la biodiversidad de sus montes, de las riberas de los ríos Negro y Conejos, o parajes como la Ramallosa o el Luceo, en Villar de los Pisones, desde los que podemos observar panorámicas de las sierras de la Culebra y la Cabrera.



## FIESTAS

En el municipio de Asturianos se dan las siguientes festividades en las diversas pedanías en las fechas indicadas:

- Asturianos: 16 de julio (El Carmen).
- Cerezal de Sanabria: 30 de septiembre (San Jerónimo).
- Lagarejos de la Carballeda: 29 de junio (San Pedro).
- Entrepeñas: 15 de Agosto (La Asunción o Fiestas de la Juventud).
- Rioconejos: Corpus Christi, 25 de julio (Santiago) y 15 de agosto (Día de la Marra).
- Villar de los Pisones: 28 de enero (San Tirso) y 21 de agosto (Ntra. Sra. del Rosario).



*Arquitectura tradicional en Rioconejos (Foto: Davizoie)*



## CÓMO LLEGAR

**-Desde Salamanca/Zamora.** Desde Zamora a través de la N-630 (Vía de la Plata, dirección Benavente) hasta el cruce con la N-631 (Ctra. de Puebla de Sanabria/Orense), carretera que habremos de tomar hasta el final de ésta en la N-525, cerca de la localidad de Mombuey, siguiendo esta carretera que nos lleva a Asturianos, que está a 98 kms de Zamora y a 165 kms de Salamanca.

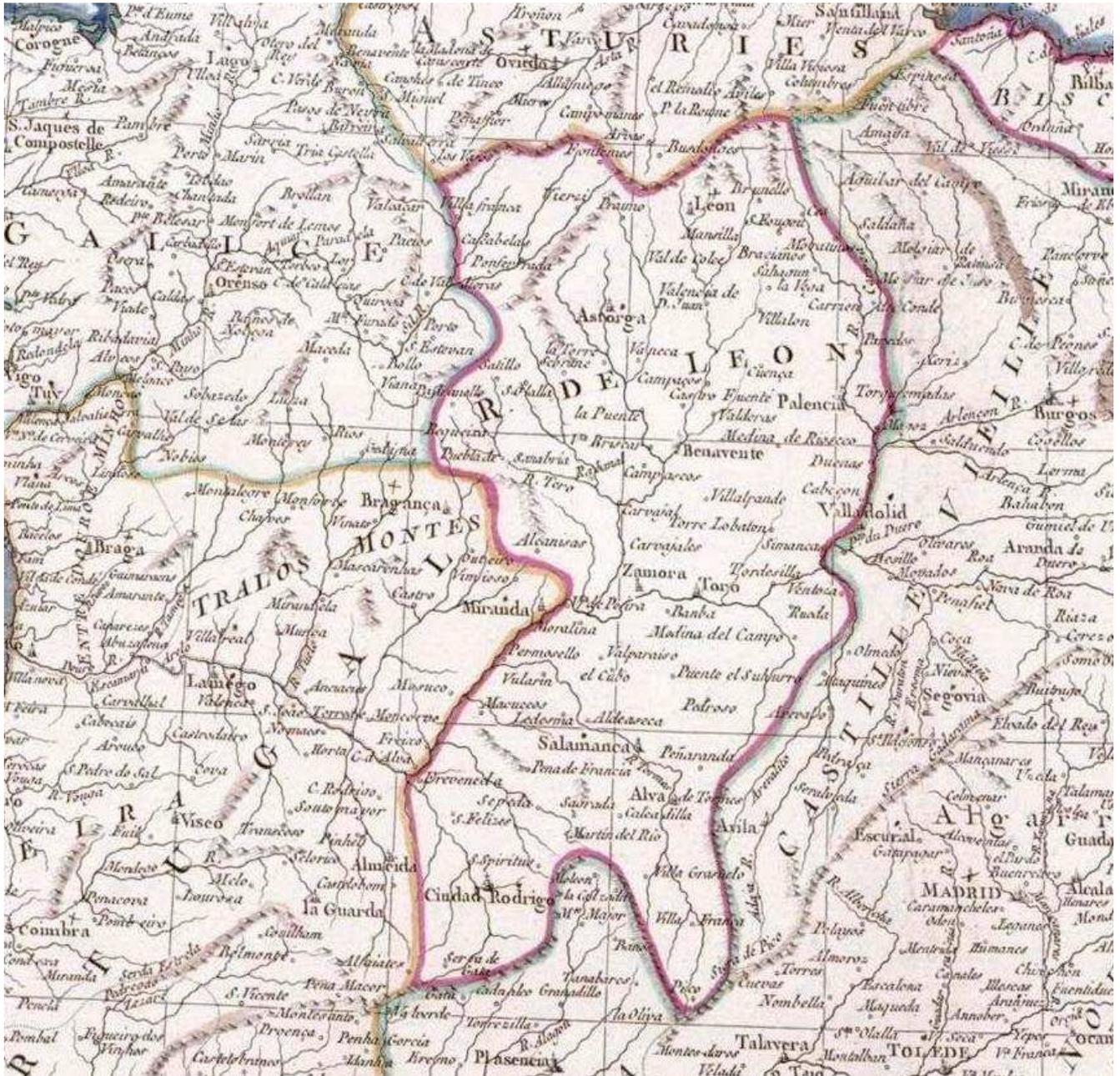
**-Desde León/Benavente.** Desde Benavente hemos de tomar la A-52/N-525 (Autovía de las Rías Baixas) que nos llevará hasta la localidad. Asturianos está a 72 kms de Benavente y a 136 kms de León.

**-Desde Puebla de Sanabria.** A través de la N-525 (dirección Benavente) que nos lleva a Asturianos, que se sitúa a apenas 14 kms de Puebla de Sanabria.



# CARTOGRAFÍA HISPANA

“Carte des royaumes d’Espagne et de Portugal”  
(detalle)



**Fecha:** 1780

**Lugar:** París (Francia)

**Autor:** Robert de Vaugondy



## Villar y Macías: 125 años de una petición histórica

Carlos Javier Salgado Fuentes – Guadramiro (Salamanca)

**Este año 2015 se cumplen 125 años de la petición cursada al alcalde de Salamanca, y encabezada por el historiador Manuel Villar y Macías, solicitando la erección de una estatua al rey Alfonso IX de León en la Plaza Mayor**

Manuel Villar y Macías nació en Salamanca el 4 de enero de 1828, habiendo sido el historiador salmantino por antonomasia. Licenciado en Derecho en 1851, en 1852 escribió “Ecos del arpa”, del que por su éxito tuvo que hacer otra edición en 1859 con el título “Poesías y Leyendas”, obras poéticas dedicadas a la historia salmantina, mientras que en 1859 escribió la “Historia de los Bandos de Salamanca” y en 1877 prologó “El Fuero de Salamanca”. La Diputación salmantina le encargó redactar una crónica histórica de la provincia y así nació “Historia de Salamanca”, obra publicada en 1887 en tres tomos de 500 páginas cada uno, obra que ha sido durante décadas la principal sobre la historia salmantina.

En otro orden de cosas, en 1852 pasó a dirigir el periódico “El Adelanto”, haciendo lo propio en 1854 con “El Álbum Salmantino”, periódico exclusivamente literario. Del mismo modo fue tres veces elegido concejal en el ayuntamiento de Salamanca, así como alcalde, puesto al que renunció junto al resto de cargos que poseyó para ser exclusivamente cronista de Salamanca, en cuyo trabajo se distinguió pasando a formar parte de las reales Academias de la Historia y de San Fernando, así como de la Academia literaria de Málaga y de la Sociedad Económica cordobesa de Amigos del País.

Me adhiero con toda el alma al pensamiento de levantar una estatua al monarca leonés Alfonso IX, fundador de esta excelsa Universidad; á ella debe Salamanca su vida toda, su alta fama en el mundo de las letras, no menos que en el mundo de las artes, pues dió ocasión para alzar en su recinto los maravillosos edificios que aun hoy son su más preclaro ornamento. Sin la fundación de esta Escuela, Salaman-

El 12 de mayo de 1890 Manuel Villar y Macías se dirigió al alcalde de Salamanca para solicitar “levantar una estatua al monarca leonés Alfonso IX, fundador de esta excelsa Universidad, a ella debe Salamanca su vida toda, su alta fama en el mundo de las letras”, carta publicada en el periódico *El Fomento* el miércoles 14 de mayo de 1890.



En el momento de su muerte, con 63 años, el 26 de junio de 1891 en Salamanca, Manuel Villar y Macías era vocal de la Comisión provincial de Monumentos, vocal de la Comisión de Beneficencia y conservador del Museo de Bellas Artes, estando condecorado con la Encomienda de Carlos III.

### **El trágico final de un insigne historiador**



Nos relata el diario salmantino *El Criterio* en su edición del viernes 27 de junio de 1891 que a las seis de la mañana del 26 de junio de 1891 “uno de los empleados de la fábrica del Sr. Mirat, notó un bulto en las arenas del centro del Tormes y en el sitio denominado *el Cabildo* frente a los lavaderos de la huerta de San Jerónimo. También observaron lo mismo algunas lavanderas, las cuales comunicaron el hecho a unos pescadores, invitándoles para que procurasen cerciorarse de si el objeto de su atención era o no el cadáver de un hombre. Los pescadores antes de hacer nada, creyeron prudente poner sus sospechas en conocimiento de las autoridades y en presencia de sus agentes, a las doce aproximadamente, entraron en el río a nado, llegando hasta encontrar el bulto detenido

en la arena. [...] era el cadáver de un hombre, decentemente vestido, con gabán negro y sombrero hongo flexible. [...] fue reconocido el cadáver del infortunado cronista de Salamanca, D. Manuel Villar y Macías, habiéndosele encontrado en los bolsillos un pañuelo, sus anteojos y una llave. A continuación se verificó el levantamiento del cadáver, siendo trasladado a su domicilio de la calle de Toro.”

Desde las siete de la tarde no se había sabido nada más de él y esa noche no había dormido en su casa de la calle Toro, “habiendo dejado sobre una mesa el reloj que usaba y una sortija”. Dos días antes había manifestado que “pensaba seriamente en el otro mundo y que más estaba en él que en éste”. El diario *El Fomento*, en su edición del día 26, apuntaba que “D. Manuel Villar, se hallaba muy disgustado desde hace unos días, con motivo de la polémica que había sostenido en un diario de esta localidad [Salamanca] con un periodista madrileño hijo de Salamanca. A persona que nos merece entero crédito oímos decir también, que ayer a las siete había estado hablando el infortunado Sr. Villar con el Sr. Cáceres, y que éste le notó bastante alterado por los resultados de la polémica”.



Dicha polémica se había dado con Juan Barco, que le imputaba a Villar y Macías en el diario *El Adelanto* la equivocación de una fecha en su “Historia de Salamanca”, la de fundación del Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca, que Villar y Macías había fijado en 1521, sosteniendo Barco que la cédula de fundación databa del 23 de enero de 1528, polémica de la que posteriormente se hizo eco el diario *La Ciudad* en su edición del 11 de enero de 1913.

El fallo en cuestión era de un desfase de siete años ¡Siete años! Un diminuto mosquito en el universo del tiempo, pero todo un universo cuando el historiador siente el rigor más absoluto como una obligación, hecho que llevó a Manuel Villar y Macías a tomar la decisión de suicidarse apenas seis días después de que se diese por zanjada dicha discusión. Esta había dejado profundamente hundido al historiador, que arrastraba años atrás el tormento de la muerte de un hermano fallecido demente.



En *La Basílica Teresiana*, en su número del 1 de abril de 1923 se afirmaba “el amor a Salamanca que se revela en cada página [de Historia de Salamanca], sin parcialidad ni bandería de ninguna clase; y sobre todo, una honradez histórica tan acendrada, que una simple rectificación de una noticia de poca monta, acabó de perturbar al desgraciado Villar y Macías, impulsándole al suicidio.”

*El Fomento* del 27 de junio de 1891 recoge que varias personas habían oído de Villar y Macías la siguiente frase: “No, no puedo levantar la cabeza delante de nadie; han dado por el pie a mi obra de cuarenta años”, y, en conversación con el prelado de la diócesis de Salamanca “se lamentó también de que se le hubiera tratado con dureza en unos artículos de colaboración publicados en un diario local”, habiendo dirigido una carta al Obispo “en que éste [Villar] lo rogaba que si tenía tiempo corrigiera algunos detalles de su *Historia de Salamanca* que él no podría enmendar.”

De este modo, el desafortunado día 26 de junio de 1891 Villar y Macías se dirigió a la zona llamada “Peña Pobre”, y se arrojó al Tormes, “en el río que tantas veces ensalzó en sus cantos”, como recordaba el diario *La Libertad* de esa jornada. Ese río al que cantó con apenas veinte años en su poema “A Salamanca”:

“Aún tienes sí, las límpidas cascadas  
del Tormes que suspira cristalino,  
cuyas ondas retratan encantadas  
de cien bellas el rostro peregrino”.

# PAÍS LEONÉS

SALAMANCA • ZAMORA • LEÓN



Iglesia de Salvatierra de Tormes (Salvatierra, País Leonés)